

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Código (ID)	008
Fecha de inicio	9/03/2022
Fecha de actualización	9/03/2022
Responsable del tratamiento	Agència Valenciana de Protecció del Territori CIF: S4600335F C/Solars, 13 C.P. 03203 Elx/Elche (Alacant) Dirección-Gerencia avpt_direccio@gva.es Telf.: 965695659
Responsable interno de la AVPT	Servicio de Apoyo técnico, Contratación y Coordinación administrativa
Delegado de Protección de Datos	En todo caso, los solicitantes podrán contactar con el Delegado/a de Protección de Datos de la Generalitat a través del correo electrónico dpd@gva.es , o de la dirección postal: Delegado/a de Protección de Datos de la Generalitat Paseo Alameda, 16 46010 Valencia.
Finalidad	La finalidad del tratamiento es gestionar los expedientes de contratación pública de obras, servicios y suministros de la AVPT. Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción, incluida la cancelación de la inscripción. Los usos que se dan a los datos personales son: consultas preliminares, solicitud de inicio de expediente de contratación, ofertas presentadas a licitación, actas de la mesa de contratación, adjudicaciones y formalización de contratos, ejecución de los contratos: facturas, penalidades, modificación del contrato y resolución. • Actas y certificaciones de recepción.
Base jurídica	Base jurídica: RGPD: 6.1 b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos. Normativa específica: - Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje. - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. - Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana - Ley 5/1983, de 30 de diciembre del Gobierno Valenciano - Decreto 52/2021, de 9 de abril, del Consell de aprobación de los Estatutos de la Agència Valenciana de Protecció del Territori.
Categorías de Interesados	Personas físicas que actúan en nombre y representación de las empresas licitadoras o empresarios individuales que actúen en su condición de tales. Licitadores; Adjudicatarios; Contratistas o Concesionarios; Representantes Legales; Subcontratistas; Empleados u operarios candidatos y/o partícipes en la ejecución del objeto del contrato.
Procedencia de los datos	Persona interesada, Representante legal, Administraciones Públicas

<p>Categorías de datos personales</p>	<p>Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono, firma manual; Datos de carácter identificativo: DNI/NIF o documento equivalente, nombre y apellidos, firma, teléfono, dirección, correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, país. • Datos académicos y profesionales: formación, experiencia profesional. • Datos económico, financieros y de seguros: datos bancarios, declaraciones de impuestos, certificaciones de estar al corriente en las agencias tributarias y en la seguridad social. • Datos relativos a transacciones de bienes y servicios: bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado, transacciones financieras, compensaciones/indemnizaciones.
<p>Categorías de destinatarios</p>	<p>En cumplimiento de las obligaciones legales, así como cuando la comunicación sea necesaria para la gestión del trámite correspondiente en cumplimiento de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos atribuidas a la AVPT, podrán ser destinatarios de los datos personales: otros órganos de la Administración Pública (del ámbito autonómico, local, estatal y, en su caso, europeo), la Agencia Española de Protección de Datos, en el caso de que sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales; Administraciones del Estado y la Comunidad Autónoma con competencias en la materia, Tribunal de Cuentas, Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, Agencia Antifraude, IGAE, Defensor del Pueblo, Síndico de Agravios de la Comunidad Valenciana, Delegado de Protección de Datos de la Comunidad Valenciana, Órganos jurisdiccionales y Ministerio Fiscal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, terceros sujetos de derecho privado cuando, en su caso, se aprecie un interés legítimo de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Acceso a datos (encargados de tratamiento): Terceros encargados del tratamiento podrán tener acceso a los datos por encargo de la AVPT y/o de la Generalitat Valenciana, para la prestación de servicios siguiendo las instrucciones y con las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas en el contrato de encargo del tratamiento.</p>
<p>Transferencias Internacionales</p>	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales de datos.</p>
<p>Plazo de conservación</p>	<p>Los datos se conservarán únicamente durante el periodo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Se respetará lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley General Tributaria</p>
<p>Elaboración de perfiles</p>	<p>No</p>
<p>Medidas de seguridad</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la AVPT</p>
<p>Derechos de Protección de Datos personales</p>	<p>Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a rectificarlos y a suprimirlos, así como a limitar u oponerse al tratamiento de estos, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, y el derecho a la portabilidad de los datos. También tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Podrán ejercer estos derechos mediante escrito dirigido a la Dirección-Gerencia de la AVPT (c/ Solars, 13. CP 03203 Elx/Elche-Alicante) conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, acreditando la identificación de la persona interesada, o bien accediendo al trámite telemático de la sede electrónica de la Generalitat (si se dispone de certificado digital): http://www.gva.es/es/proc19970</p>

	<p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, si las personas interesadas entienden vulnerado su derecho a la protección de datos, pueden reclamar ante el/la delegado/a de protección de datos de forma presencial (Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática. Paseo de la alameda, 16 CP 46010 Valencia) o telemática de conformidad con lo previsto en el siguiente enlace: http://www.gva.es/es/proc22094.</p> <p>En cualquier caso, toda persona interesada tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (más información en www.aepd.es) y, en su caso, a la tutela judicial ante los tribunales.</p>
--	--